



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

SEREMI REGIÓN DE TARAPACÁ INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-15
	Fecha	31-07-17

I. **Proceso Auditado:** SEREMI Región de Tarapacá.

Proceso Específico: Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

II. **Objetivo General:**

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de programas y para gasto operacional, además de procedimientos administrativos relacionados con la gestión de la oficina regional.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el avance de los convenios al cierre del periodo 2016 y primer trimestre 2017.
2. Verificar que la ejecución de los programas se realice en forma eficiente en cuanto al logro de objetivos, cumplimiento de plazos, aplicación de recursos y satisfacción de los beneficiarios.
3. Verificar la correcta aplicación de los recursos en viáticos, en bienes y servicios de consumo y en gastos menores.
4. Verificar los procedimientos administrativos de apoyo a la gestión de la SEREMI.

III. **Resultado de la Auditoria**

Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
<u>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEREMI</u>			
1	Respecto del vehículo institucional se detectó lo siguiente: -Falta los datos en bitácora del vehículo en el mes de febrero de 2017. -Error en el cálculo del kilometraje recorrido en enero 2017 registra 380 km/hrs y corresponde 110 km/hrs. -El extintor del vehículo institucional tiene su carga vencida, con data diciembre de 2016.	Baja	Se sugiere remitir a la Oficina Central, la planilla de la bitácora del mes, debidamente llenada. Se debe recargar el extintor del vehículo.
2	El contrato de arriendo de las oficinas no se tuvo a la vista al momento de la auditoria.	Baja	Se debe mantener a la vista el contrato de arriendo para su control financiero y administrativo.
3	Se detectó que los extintores de la oficina, se encuentran vencidas sus cargas químicas, de fecha diciembre de 2016, lo que implica un alto riesgo tanto para las personas como para los bienes muebles e inmuebles en caso de siniestros.	Alta	Se debe dar cumplimiento a los Procedimientos de seguridad emanados desde el Nivel Central, y mantener las cargas de los extintores vigentes.
<u>CUENTA BIENES Y SERVICIOS</u>			
4	Se observó que no se está dando cumplimiento a lo instruido por el Depto. de Compras y Contrataciones respecto de estampar en las	Media	Se debe dar cumplimiento a las instrucciones emanadas del Departamento de Compras del Nivel Central.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	facturas recibidas los respectivos timbres de "FACTURA RECIBIDA, NO IMPLICA ACEPTACIÓN" Y "FACTURA ACEPTADA".		
5	Se rinden voucher de tarjetas de crédito y débito como respaldo de gastos los que no incluyen detalle de la compra realizada, por lo que no se puede evaluar la pertinencia del gasto.	Media	Dar cumplimiento a la Resolución N°30, que señala los procedimientos de rendición de cuentas, emanada desde la Contraloría General de la República.
6	Se evidencia que los documentos de respaldo de las rendiciones (boletas, facturas, recibos, etc.) no son canceladas mediante una leyenda de "Rendido", sobre el documento.	Media	Se recomienda se estampe con un timbre correspondiente sobre los documentos pagados que se rindan.
<u>CUENTA VIATICOS</u>			
7	Se detectó pago de viáticos menores al que correspondía, a vía de ejemplo las resoluciones N°554 de 14/10/16 y la N°745 14/12/16 pagaron 1, ½ días y correspondían 2, ½ días, y la Resolución N°744 de 14/12/16 pagó 2, ½ y debían ser 3, ½ días.	Media	Se deben revisar y pagar las diferencias, de tal forma de dar cumplimiento al cálculo y pago correcto de estos en el marco de la normativa vigente.
<u>CUENTA PROGRAMA PLAGUICIDAS GORE- SEREMI TARAPACÁ</u>			
8	En cuanto al control financiero, se observa lo siguiente: - Inconsistencia en el saldo inicial y final de la conciliación bancaria de septiembre por un monto de \$ 196.310.- - Los cheques emitidos a instituciones se giran sin cruzar. - Las boletas de respaldo de gasto de combustible hasta febrero de este año son ilegibles, desde de marzo de este año comenzaron a sacarlas impresas de la web de COPEC con el número de la boleta.	Media	Se deben realizar las contabilizaciones que faltan y reemitir la conciliación de septiembre en adelante. Asimismo, la emisión de los cheques debe realizarse en forma nominativa y en caso de instituciones además, deben ser cruzados. El respaldo de gastos se deben realizar con documentos que no se borren sus datos, ej. Escanear el documento e imprimirlo y adjuntarlo al original.
9	Se observó que los medios de verificación de algunos informes mensuales de actividades de los profesionales no dan cuenta de los trabajos efectuados, tal es el caso de las actividades de capacitación las que no cuentan con lista de asistencia, llenada y firmada por los beneficiarios que recibieron dichos aprendizajes.	Media	Se deben respaldar los informes mensuales de actividades con los medios de verificación que den cuenta de ello.
10	Se observó que las personas contratadas a honorarios para el programa "Transferencia Programa Capacitación Prácticos Agrícolas Tamarugal", controlan su horario en un "Libro de Asistencia", distinto al sistema biométrico de la	Media	Efectuar las acciones necesarias que permitan mejorar el control de asistencia y dar cumplimiento a la normativa vigente. También se sugiere solicitar la incorporación de los profesionales de los



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	SEREMI y que presenta los siguientes hallazgos: - Registro de la hora de salida sin firmar. - Sin registrar hora entrada y/o salida sin justificación en el Libro. - Enmendaduras varias en los registros de horarios.		programas extrapresupuestarios, al sistema de reloj control automático, en un centro de costos especial.
11	Se observó que al momento de la auditoría no contaban con todos los contratos formalizados de las personas contratadas a honorarios del programa.	Media	Se deben tener los contratos formalizados en la SEREMI, para su respectivo control financiero y administrativo de ellos.
12	Se detectó que la copia de los Ordinarios de envío de rendiciones al Gobierno Regional no cuenta con un timbre de recepción por parte de esta, como respaldo del efectivo envío y recepción de la rendición.	Media	Se debe tener como respaldo del envío de las rendiciones copia de los ordinarios con el timbre de oficina de partes del GORE.
<u>CUENTA PROGRAMA CNR – SEREMI TARAPACÁ</u>			
13	Se detectó en los gastos de diciembre de 2016 pago por \$ 246.696 de 2 facturas a ENTEL, la 1° la N° 25932940 por \$ 169.153 y la 2° N° 26088013 por \$ 169.148, de marzo y abril respectivamente, lo que contraviene el convenio en cuanto al gasto mensual de \$ 40.000.	Media	Dar cumplimiento a las obligaciones y solucionar el cobro acumulado de estos servicios.
14	Se observó que no se dio cumplimiento al punto QUINTO párrafo primero del Convenio en cuanto a enviar el Informe Técnico Financiero Final del período 2016, para la aprobación por parte de la CNR.	Media	Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos establecida en el convenio en forma íntegra y formalizar los ajustes que correspondan.
15	Se detectaron algunas Ordenes de Cometidos sin el tarjado de Con/ Sin derecho a viáticos.	Baja	Dar cumplimiento a los procedimientos administrativos.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles de la Seremi.